Ibagué, 19 de enero de 2026 **Oficio 2026-01-19-001**

Señores
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE
Atte, María Camila Rojas Paternina
Supervisión Contrato CON26-104 DE 2025
Ing. Juan Camilo Wilches Reina
GEPROING SAS
Interventoría
Ciudad

Ref.: UNIFICACION DE COMUNICADO DE SOLICITUD DE REINICIO Y PRORROGA DE ACUERDO A PETICION DE LA INTERVENTORIA – CTO. 26-110-2025 - CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS TIPO PARED PARA RESPALDO ENERGÉTICO PARA 36 JUZGADOS PROMISCUOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE.

Cordial saludo

En atención a las observaciones presentadas por la Interventoría el día de hoy, presentamos la unificación de las solicitudes elevadas entre el 16 y 18 de enero de 2026 de la siguiente forma:

Teniendo en cuenta que el contrato de la referencia se encuentra en suspensión debido a la coincidencia de la época de vacaciones de la Rama Judicial, y que su reiniciación será el día de hoy 19 de enero de 2026, **superando de esta forma el motivo de esa suspensión**, **solicitamos a la Entidad contratante reiniciar** el respectivo contrato el día de hoy 19 de enero de 2026.

De igual forma, comedidamente solicitamos a ustedes autorizar **PRÓRROGA EN TIEMPO** al contrato de la referencia, por un término de **SETENTA DIAS CALENDARIO**, esto es desde el **21 DE ENERO DE 2026**, hasta el **31 DE MARZO DE 2026,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Dentro de las actividades contractuales se requiere de la realización de un **DIAGNOSTICO** ejecutivo y acertado acerca de la situación física eléctrica real y actualizada de cada uno de los 36 Juzgados Promiscuos en el Departamento del Tolima, así como de las **MEDICIONES BÁSICAS** de potencias eléctricas en cada una de esas sedes estando en pleno funcionamiento. Lo anterior teniendo en cuenta que la información suministrada en el anexo técnico no está actualizada y requiere de un complemento técnico más detallado al respecto. El pleno funcionamiento de las 36 sedes se verá reflejado en el ingreso de todo el personal de la Rama Judicial que se encontraba en vacaciones hasta el día de hoy. Lo anterior debe hacerse en tiempo real y durante los próximos días, para que obre como sustento técnico de los equipos que se instalarán en la siguiente etapa del proceso contractual.

Para lograr lo anterior, se deberán realizar visitas en sitio a todas esas 36 sedes a fin de actualizar toda la información técnica necesaria y poder programar unas instalaciones con el menor grado de

inconvenientes posible. Con esto aseguramos una buena calidad y funcionamiento de los equipos contratados para el respaldo energético de cada Juzgado.

Para esas visitas y diagnósticos, se requiere de un tiempo adecuado para realizarlas de manera eficiente y eficaz. Anexamos a la presente, el cuadro de visitas físicas que se realizará a cada una de las 36 sedes asignadas. Es importante recalcar que se realizarán en su gran mayoría entre 3 y 2 visitas diarias con el personal pactado para ello, de acuerdo a las distancias entre poblaciones y por supuesto en días hábiles, de acuerdo al personal pactado y teniendo en cuenta que contamos con la autorización de ingreso por parte de la Rama Judicial a cada sitio proyectado. Esas visitas se inician el día de mañana 20 de enero de 2026 y terminan el 25 de febrero de 2026. Una vez se concluya ese trabajo en terreno, procederemos a tabular y a digitalizar toda la información recopilada para obtener un soporte justo y adecuado para las instalaciones inmediatas. Para esa recopilación se requieren de 10 días calendario, esto es hasta el 7 de marzo de 2026. Luego de esto, y con el apoyo de las 3 cuadrillas exigidas en el anexo técnico, se realizará la instalación de un equipo por cuadrilla por día hábil, iniciando antes de finalizar los diagnósticos, lo que arroja un resultado de 13 días hábiles para terminar toda la instalación de los 37 sistemas pactados, terminando el 26 de marzo de 2026. Los restantes 3 días hábiles, los hemos considerado para cubrir imprevistos durante la instalación de equipos. De esta forma se determina el tiempo de la prórroga hasta el 31 de marzo de 2026.

Producto de lo anterior, se ha desarrollado el Cronograma general de actividades, cumpliendo con todas las indicaciones del Anexo Técnico del Proyecto, el cual arroja como resultado la finalización de todas las actividades el **31 de marzo de 2026**.

En esas circunstancias reiteramos la presente solicitud de REINICIO DE ACTIVIDADES PRORROGA EN TIEMPO, para dar cumplimiento eficiente al pacto contractual.

Cordialmente



JUAN PABLO ARCINIEGAS AYALA
C.C. 1.032.385.469 de Bogotá D.C
R/L UT ILUMINA ENERGY 0625
NIT 902019232-8
CONTRATISTA